



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°. – Establécese la obligatoriedad, en toda la provincia, para los comercios donde se sirven o expenden comidas de contar con un menú con código QR que contemple formatos accesibles para las personas con discapacidad.

Artículo 2°- El código QR deberá ser locutado a fines de ser escuchado por la persona y/o elaborado como PDF accesible, a fin de poder ser leído con lectores de pantalla.

Artículo 3º- Los establecimientos deberán colocar el código QR en las mesas y en el exterior del lugar.

Artículo 4 º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.







FUNDAMENTOS

Señor presidente,

El presente proyecto tiene como crear menús accesibles para todos, mediante la obligatoriedad para los comercios donde se sirven o expenden comidas de contar con un menú con código QR que contemple formatos accesibles para las personas con discapacidad. En el último tiempo se ha hecho muy común que en dichos establecimientos se usen códigos QR para conocer las cartas sin manipular nada más que nuestros teléfonos celulares. Sin embargo, pocas veces dichos contenidos digitales son pensados para ser accesibles para todos. Si el contenido fue elaborado como PDF convencional, los lectores de pantalla no pueden leer el documento. Por el contrario, si se los elabora como PDF accesible, se puede perfectamente leer el documento completo e incluso navegar los encabezados. Es decir, su lector de pantalla les permite navegar eligiendo los puntos del menú en los que tienen interés. Permite de esa forma, hacer un recorrido rápido de lo que interesa a la persona.

A su vez, el menú locutado permite que los clientes puedan escuchar el contenido del mismo. El texto leído debe ser claro, con frases cortas y sencillas.

De esta manera, las personas con discapacidad visual o con dificultad en la comprensión de textos pueden de forma autónoma elegir su plato. Consideramos que esta acción es un paso más hacia la construcción de comunidades más integradas y que valoran la riqueza de la diversidad.

Por lo expuesto, solicito a los señores y señoras legisladores, acompañen con su voto este proyecto de ley.

